



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6.813.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° 703, de fecha 22 de septiembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la condonación del 100% de intereses y reajustes, por concepto de derechos de aseo, de conformidad a la Ley 21.554, al contribuyente **Lidia Flores Soliz de Ayca**.

DECRETO:

1.- **CONDÓNASE** el 100% de intereses y reajustes, por concepto de derechos de aseo, de conformidad a la Ley 21.554, del contribuyente que se indica ut infra, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : Lidia Flores Soliz de Ayca
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 0500500012
- ✓ Deuda : \$146.487.-
- ✓ Intereses y reajustes : \$ 49.511.-
- ✓ Valor a Cancelar : \$ 96.976.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

